

RECTOR

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2015.

## ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se acuerda aprobar el acta de la sesión de 26 de febrero de 2014 (**Anexo I**).

2. **Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014.**

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014. (**Anexo II**).

3. **Ratificación, si procede, de la propuesta del establecimiento de tasas y precios públicos por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2015/2016.**

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Financiación y Presupuestos del Consejo Social Universidad de Almería, reunida el 18 de mayo de 2015.

Para el curso 2015-16:

1. Mantener los precios públicos de las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios oficiales establecidos para el curso 2014- 15.

2. Acercar los precios de las enseñanzas conducentes a los títulos de master universitarios que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España a los que se fijan para los títulos de grado.

4. **Ratificación, si procede, de las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2015.**

Se acuerda ratificar las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2015. (**Anexo III**).

5. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre la propuesta de nombramiento de Gerente de la Universidad de Almería.**

Se acuerda aprobar la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> del Carmen Caba Pérez como Gerente de la Universidad de Almería, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Almería. (**Anexo IV**).

6. **Aprobación, si procede, de la propuesta de apoyo económico al Programa de Empredimiento y Empleabilidad.**

Se acuerda aprobar la propuesta de apoyo económico al Programa de Empredimiento y Empleabilidad, a desarrollar a través de la Fundación Mediterránea de la Universidad de



**CONSEJO SOCIAL**  
**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Almería, por un importe de 20.000 euros procedentes del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

**7. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Almería.**

Se acuerda aprobar la modificación del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Almería. **(Anexo V).**

**8. Aprobación, si procede, del nombramiento de D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera como Presidente de Honor del Consejo Social de la Universidad de Almería.**

Se acuerda aprobar el nombramiento de D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, como Presidente de Honor del Consejo Social de la Universidad de Almería.

**9. Informe favorable, si procede, de las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado siguientes: Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Gestión y Administración Pública; Grado en Química.**

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Grado siguientes: Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Gestión y Administración Pública; Grado en Química. **(Anexo VI).**

**10. Informe favorable, si procede, de las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Máster Oficial: Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería.**

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de las memorias de verificación de los títulos de Máster Oficial que se relacionan:

Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural por la Universidad de Almería.

Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas por la Universidad de Almería. **(Anexo VII).**

**11. Informe favorable, si procede, del cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Grado en Economía que se relacionan: 63102220, Economía Agraria, pasa del segundo al primer cuatrimestre del segundo curso. 63102222, Historia Económica de España, pasa del primer al segundo cuatrimestre del segundo curso.**

Se acuerda informar favorablemente el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Grado en Economía que se relacionan:

63102220, Economía Agraria, pasa del segundo al primer cuatrimestre del segundo curso.

63102222, Historia Económica de España, pasa del primer al segundo cuatrimestre del segundo curso. **(Anexo VIII).**

**12. Informe y ratificación, si procede, de los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas.**

Se ratifican los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas **(Anexo IX).**





CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE ALMERIA

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de los miembros del Consejo Social que formarán parte de las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo Gobierno: Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Comisión de Investigación.

Se acuerda aprobar la propuesta siguiente de los miembros del Consejo Social que formarán parte de las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo Gobierno:

Comisión de Ordenación Académica y Profesorado: D. Alfredo Sánchez Fernández

Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras: D. Jorge Molina Sanz

Comisión de Investigación: D<sup>a</sup> Ana Belén Gea Segura

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre. Contra estos acuerdos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de estos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de estos acuerdos según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de junio de 2015

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO SOCIAL

LA SECRETARIA  
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Fdo.: Ana B. Gea Segura